



ESPAÑA

12

19 ES	21	Numero	223630	20 Y
22	FECHA DE PRESENTACION			

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A62B	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA PROTECCION DE CRISTALES ANTE IMPACTOS"		
71 SOLICITANTE (S) MICHEL BAUVE		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Los Villares, nº 16, ARGANDA DEL REY (Madrid)		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE Don Fernando Alvarez López Agente Oficial de la Propiedad Industrial		

CANCELADO



Esta memoria tiene por objeto describir lo que constituye la esencialidad de un nuevo invento: un dispositivo para la protección de cristales, que ha sido perfeccionado con miras a que cumpla con su
5 fin específico con la máxima seguridad y eficacia posible.

Experiencias realizadas anteriormente, han demostrado que la causa principal de la rotura de los cristales de, por ejemplo, los parabrisas de los
10 vehículos, no está motivada por el impacto en sí de algún objeto, normalmente una piedra, sino por las vibraciones que se producen en los cristales como consecuencia de dicho choque.

Para anular esta posibilidad de vibraciones y con ello para impedir en lo posible la rotura men-
15 cionada, existe ya un dispositivo protector, objeto del anterior Modelo de Utilidad N° 206.460, que muy en líneas generales consiste en un elemento telescópico elástico, capaz de comprimirse en su longitud,
20 cuando teniendo uno de sus extremos fijado al salpicadero o a la carrocería, es presionado por el inicio de la primera vibración del cristal que ha sufrido un impacto, de tal modo que la acción elástica citada del dispositivo, contrarresta automáticamente la vibra-
25 ción siguiente, anulándola.

El dispositivo así constituido y objeto del citado Modelo de Utilidad, depositado a favor del mismo titular que el actual, complementa su ejecución con



soportes dispuestos en los respectivos extremos, y vinculados de modo articulado con los mismos, concluyendo éstos soportes en ventosas, material adhesivo, etc.

La realización comentada, objeto del Modelo de Utilidad Nº 206.460, si bien cumple con su fin específico en condiciones aceptables, desde un punto de vista de seguridad del pasajero y desde el del que salvaguarda el parabrisas de roturas, adolece de ciertos inconvenientes, que ahora, con el dispositivo perfeccionado propuesto, quedan plenamente superados.

Básicamente, el dispositivo perfeccionado que se preconiza, posee la particularidad de que se puede comprimir después de haberse instalado, por ser regulable. Con ello se evita la posibilidad de que se originen holguras en la instalación como consecuencia de dilataciones del salpicadero, del calor, etc.

Complementariamente, el dispositivo que se preconiza, posee la peculiaridad de estar constituido en un solo conjunto, por lo cual en caso de accidente, permanece anclado al salpicadero, ventaja que tampoco posee el anterior dispositivo objeto del Modelo de Utilidad 206.460, que está formado por tres partes separables entre sí caso de rotura.

Básicamente, el dispositivo perfeccionado ahora propuesto, está constituido por un elemento tubular, formado por dos partes que por sus extremos enfrentados se acoplan ajustadamente sobre un núcleo



intermedio. Las dos partes citadas reciben sendos ejes
axiales, uno de ellos es impulsado permanentemente
hacia afuera por la acción de un resorte de expansión,
con lo cual se confiere elasticidad a la unidad. El
5 otro rosca variablemente en la segunda parte del ele-
mento tubular intermedio citado, lo que permite la
función de regulación enunciada. Por supuesto, una
y otra parte concluyen en estribos basculantes dota-
dos de ventosas, tiras autoadhesivas, etc., para per-
10 mitir su fijación en cualquier posición sobre la par-
te interior del parabrisas, dentro del vehículo, y
un punto accesible de la carrocería o del salpicade-
ro.

Las particularidades y características más
15 notables de la realización, se podrán apreciar con
más detalle a través de la explicación que de los
dibujos adjuntos se efectuará seguidamente y en los
cuales solo a título de ejemplo, se representa una
preferente forma de ejecución.

20 En dichos dibujos:

La figura 1 muestra una sección del dispo-
sitivo.

La figura 2 representa una sección de una
de las partes constitutivas del elemento tubular in-
25 termedio, concretamente la que aloja el muelle que
impulsa uno de los ejes.

La figura 3 ilustra una sección de la otra
parte constitutiva del cuerpo tubular intermedio,



concretamente la que está interiormente roscada y recibe el eje regulable en extensión.

La figura 4 es un alzado del núcleo intermedio que fija las piezas de las figuras 2 y 3 entre sí.

La figura 5 muestra el eje que se aloja en la pieza de la figura 2 y recibe la acción del muelle.

La figura 6 representa el eje que se aloja en la pieza de la figura 3 y rosca en ella.

Según se aprecia, la realización propuesta, está constituida por un elemento tubular intermedio o camisa, formado por las piezas cilíndricas 1 y 2, de extremos opuestos 3 y 4 desviados hacia dentro. Estas piezas se fijan entre sí mediante el núcleo central 5, provisto de un rebordeado anular central de posicionamiento 6.

En la pieza 1 se aloja el eje 7 que concluye en la peana 8, sobre la que actúa el muelle 9 que lo impulsa permanentemente. En la pieza 2, por su parte, rosca el eje 10, que al efecto posee su extremo roscado homológamente que el interior de dicha pieza.

Tanto la pieza 7 como la 10, reciben en sus extremos exteriores los apoyos semejantes 11 que articulan en ellos, para adaptarse a cualquier posición del plano en el que se fijan, bien mediante ventosas, a través de adhesivo, etc.

Descrita suficientemente en lo que precede

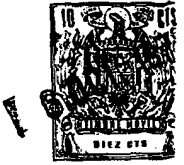


la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevar-
lo ventajosamente a la práctica y, demostrado que cons-
tituye un positivo adelanto técnico en dispositivos
para la protección de cristales, preferentemente de
5 vehículos, ante impactos, es por lo que se solicita
registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en
España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que
las disposiciones anteriormente indicadas, son sus-
ceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no
10 alteren su principio fundamental, siendo lo que cons-
tituye la esencia del referido invento, lo que a con-
tinuación se especifica en las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo perfeccionado para la protec-
15 ción de cristales ante impactos, del tipo constitui-
do por un elemento amortiguador de vibraciones, que
se dispone entre el cristal y una parte fija de la
carrocería de un vehículo, caracterizado por compren-
der una camisa tubular central, integrada por dos
20 partes complementarias vinculadas a través de un nú-
cleo intermedio, y de cuyas piezas, una de ellas re-
cibe un resorte helicoidal mediante el que se impul-
sa un eje retractil, en tanto que la otra recibe a
rosca otro eje igualmente axial, que por su condición
25 de regulable permite que el conjunto se pueda compri-
mir una vez instalado mediante las peanas con que
concluyen los citados ejes.

La presente solicitud de registro de Modelo

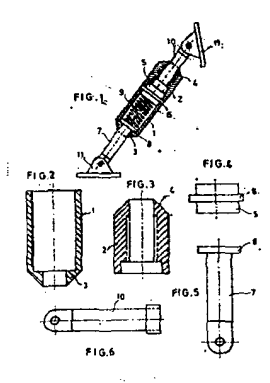


de Utilidad, debe recaer sobre:

2ª.- DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA LA PROTECCION DE CRISTALES ANTE IMPACTOS.

5 Todo ello según queda sustancialmente descrita en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 16 OCT 1976
El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Octubre de 1.976

El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ

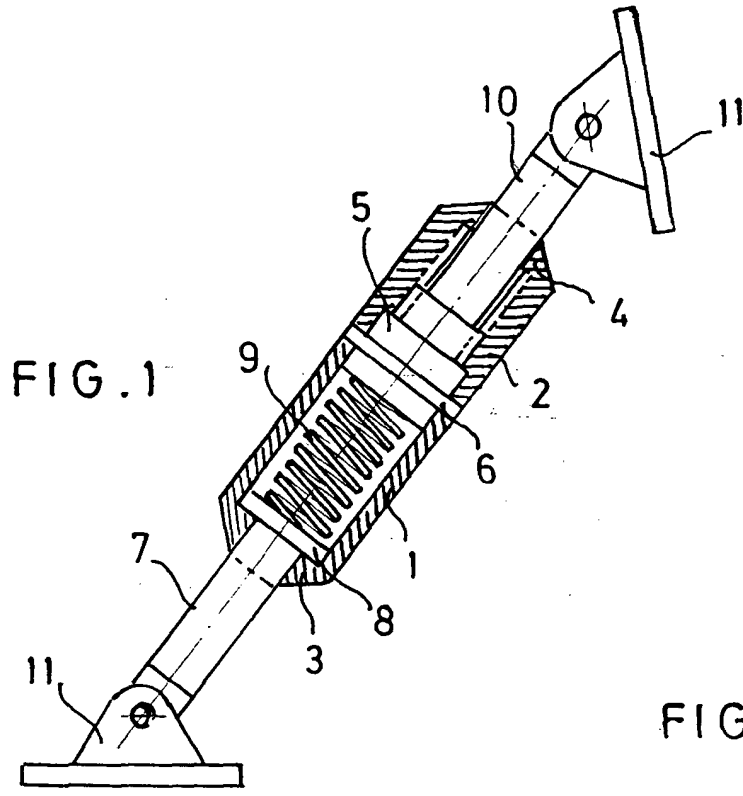


FIG. 2

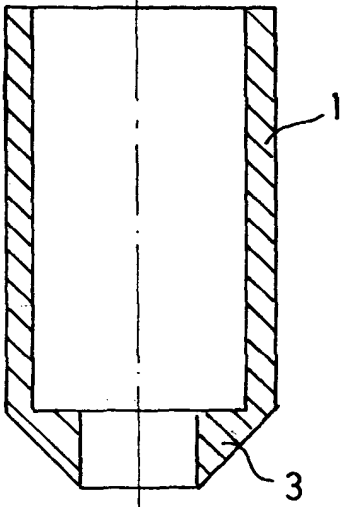


FIG. 3

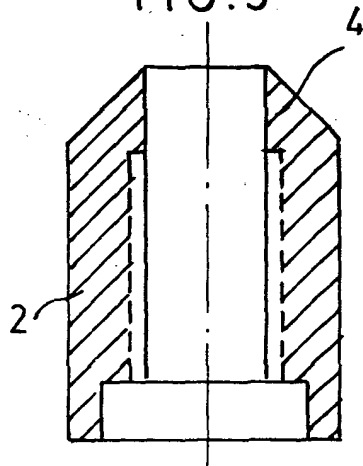


FIG. 4

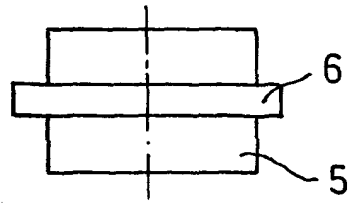


FIG. 5

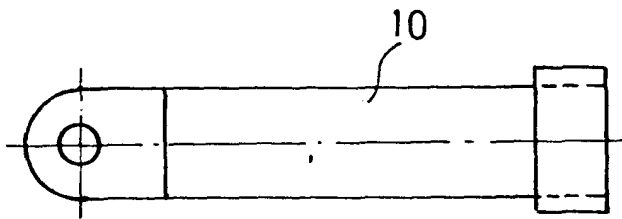
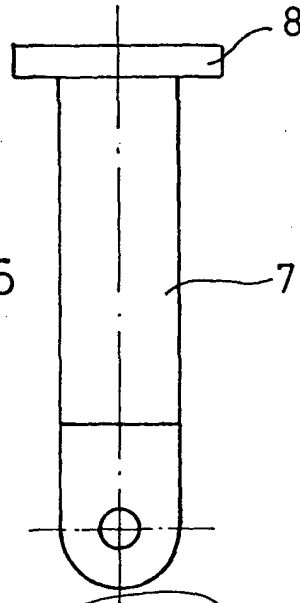


FIG. 6

MADRID, 6 OCTUBRE 1976

El Agente Oficial

FERRANDO ALVAREZ

ESCALA: VARIABLE